

INFORME DE SUPERVISIÓN (Diferentes a Contratación Directa)		
Código GORF-F-191	Versión 02	Página 1 de 2



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: IMDERCULTUR EL ROSAL

FECHA INFORME: Día 21 Mes Mayo Año 2026

CONTRATO: IMDER-MC-CPS-051-2026

CONTRATISTA: DIFUDATOS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$12.195.120) M/CTE

FORMA DE PAGO: PAGOS MENSUALES de acuerdo con el servicio realmente prestado, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales.

FECHA FIRMA: Día 16 Mes 01. Año 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO (IMDERCULTUR) DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2026.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 19. Mes: Enero. Año 2026

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será por DOCE (12) MESES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: \$ 3.048.780

Porcentaje de pagos realizados: 25%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 75%

AVANCE FISICO DEL CONTRATO:

Porcentaje de ejecución del Servicio: 25%

Servicio facturado del 15 de marzo al 14 de abril de 2025

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ x ☐ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL INSTITUTO:

No ☒ x ☐ Sí ☐

INFORME DE SUPERVISIÓN (Diferentes a Contratación Directa)		
Código GORF-F-191	Versión 02	Página 2 de 2



Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No x Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El contratista cumple a satisfacción con cada una de las Obligaciones detalladas a continuación:

1. Prestar servicio de conexión y acceso a Internet.
2. Garantizar que la plataforma tecnológica permita el despliegue de servicios garantizando el óptimo rendimiento de los enlaces de datos.
3. Garantizar que la plataforma debe estar orientada a Servicios Corporativos que requieran un ancho de banda totalmente confiable y dedicada.
4. Garantizar el manejo de elevadas velocidades.
5. Instalar los equipos que se requieran para la buena prestación del servicio.
6. Garantizar que la solución de conectividad basada en canales dedicados que soporten protocolos de voz, datos y video.
7. Atender con soporte técnico para la eficiente señal de Internet.
8. Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los requerimientos técnicos.
9. Facturar los servicios prestados a IMDERCULTUR.
10. Suministrar los bienes y soluciones requeridos para la adecuada entrega, instalación y puesta en marcha del objeto del presente contrato.
11. Contar con el personal necesario para el desarrollo del contrato, el cual no debe tener antecedentes penales ni disciplinarios.
12. Cumplir con los plazos y condiciones de las garantías de los servicios que conforman el objeto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.
13. Permitir la práctica de seguimiento y control que sea solicitado por el INSTITUTO.
14. Las demás contenidas en el contrato, en la oferta y en los requerimientos técnicos
15. En caso de que se presente unificación de una o varias sedes donde se preste el servicio de Internet, estos anchos de banda deberán ser redistribuidos y si es necesario cambiar los equipos según la solicitud del supervisor del contrato sin costo alguno.
16. Garantizar un tiempo máximo de atención a fallas: 2 horas independientemente de la hora de reporte o el día de la semana

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director General
IMDERCULTUR

Elaboró: Lucy Rodríguez – Subdirectora Administrativa y Financiera